

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION EXENTA:

1659

1 5 MAY 2012 TALCA,

## VISTOS

a) La necesidad del servicio pagar los gastos comunes correspondiente a Deptos. N° 32 – N° 51 – N° 52 N° 53, ubicados en calle 1 sur N° 865 Torre Talca, correspondiente al mes de Abril emitido por Administración Edificio Torre Talca Rut: 56.009.370-5;

b) El recibo Nº 12 de fecha 02-05-2012 por gastos comunes originados en el mes de Abril 2012 por la suma total de Doscientos ochenta y nueve mil cincuenta y tres pesos (\$ 289.053);

c) Lo señalado en el articulo 9 del D.F.L. Nº 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;

d) Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) La resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y

Las facultades que me confieren el D.S 66 del 05-12-2011, el D.S № 355/76 de (V. Y U.) y las disposiciones del D.F.L Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo dicto lo siguiente:

## **RESUELVO**

56.009.370/5, según documento 1. PÁGUESE a ADMINISTRACIÓN EDIFICIO TORRE TALCA, RUT mencionado en el visto b) de la presente resolución;

2. El Depto Adm. y Finanzas de este Serviu Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de ADMINISTRACIÓN EDIFICIO TORRE TALCA por la suma de Doscientos ochenta y nueve mil cincuenta y tres pesos (\$ 289.053); Por gastos comunes originados en el mes de Abril 2012; //

3. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 22-09-002 correspondiente a Arriendo de Edificios.  $\,\,\,\,\,\,\,\,\,\,\,\,$ 

BCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORA SERVIU REGION DEL MAULE.

Secc. Ppto. Y Contabilidad

Secc. Servicios Generales

Oficina Central De Partes

Unidad de contraloría interna